

# **ESTADOS FINANCIEROS – INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS INDUCUERDAS CIA. LTDA., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

## **CONTENIDO**

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Resultado Integral
- c. Estado de Cambio del Patrimonio
- d. Estado de Flujo de Efectivo – Método Directo
- e. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 y 2012

US\$ = dólar estadounidense

# INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS INDUCUERDAS CIA. LTDA.

## Contenido

Informe 2012

---

### Estados financieros **INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS INDUCUERDAS CIA. LTDA.**

Estado de situación financiera  
Estado de resultado integral  
Estado de cambio del patrimonio  
Estado de Flujos de Efectivo – Método Directo

---

| Notas a los Estados Financieros  | Página  |
|--|---------|
| 1. Información general de la empresa   | 9       |
| 2. Bases de preparación de los estados financieros   | 9       |
| 3. Políticas Contables   | 10 - 18 |
| 3.1. Moneda funcional  |         |
| 3.2. Responsabilidad de la información y estimaciones, criterios de valuación contables en la preparación de los estados financieros |         |
| 3.3. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes   |         |
| 4. Nota A .- Efectivo y equivalentes de efectivo   | 19      |
| 5. Nota B .- Cuentas y documentos por cobrar   | 19      |
| 6. Nota C .- Inventarios   | 19      |
| 7. Nota D .- Propiedad, planta y equipo  | 20      |
| 8. Nota E .- Pasivo corriente  | 21      |
| 9. Nota F .- Pasivo a largo plazo  | 21      |
| 10. Nota G .- Capital social   | 21      |
| 11. Nota H .- Aporte Futura Capitalización   | 21      |
| 12. Nota I .- Reserva Legal  | 21      |
| 13. Nota J .- Resultados   | 21      |
| 14. Nota K.- Ventas  | 22      |
| 15. Nota L.- Costo de Ventas   | 22      |
| 16. Nota M.- Gastos Administrativos y de Ventas  | 23      |











**INDUCUERDAS CIA.LTDA.**  
 Estado de Evolución del Patrimonio Neto  
 Años Terminados en Diciembre 31, 2011 y 2012  
 (Expresados en dólares)

|   | Capital Pagarlo | Aporte para Futura Capitalización | Reserva de Capital | Reserva Legal | Reserva Facultativa | Resultados Acumulados |                       | Total      | Total Patrimonio |
|---|-----------------|-----------------------------------|--------------------|---------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|------------|------------------|
|   |                 |                                   |                    |               |                     | Resultados Acumulados | Utilidades Acumuladas |            |                  |
| <b>Saldo Inicial al 31 de Diciembre de 2012</b>                         | 600,00          | 60.000,00                         | -                  | 2.440,54      | -                   | 127.298,89            | 59.448,99             | 186.747,88 | 246.788,42       |
| Cambios del patrimonio en el año  |                 |                                   |                    |               |                     |                       |                       |            |                  |
| Resultado Integral Total  |                 |                                   |                    |               |                     |                       |                       |            |                  |
| Apropiación para la Reserva Legal                                       |                 |                                   |                    |               |                     |                       |                       |            |                  |
| Aumento de Capital  |                 |                                   |                    |               |                     |                       |                       |            |                  |
| Aporte para futuro aumento  |                 |                                   |                    |               |                     |                       |                       |            |                  |
| <b>Saldo Final al 31 de Diciembre de 2011</b>                           | 600,00          | 60.000,00                         | -                  | 2.440,54      | -                   | 127.298,89            | 59.448,99             | 186.747,88 | 246.788,42       |
| <b>Saldo Inicial al 31 de Diciembre de 2011</b>                         | 600,00          | 60.000,00                         | -                  | 2.440,54      | -                   | 127.298,89            | 59.448,99             | 186.747,88 | 246.788,42       |
| Cambios del patrimonio en el año  |                 |                                   |                    |               |                     |                       |                       |            |                  |
| Resultado Integral Total  |                 |                                   |                    |               |                     |                       | 1.293,79              | 1.293,79   | 1.293,79         |
| Apropiación para la Reserva Legal                                       |                 |                                   |                    |               |                     |                       |                       |            |                  |
| Aumento de Capital  |                 |                                   |                    |               |                     |                       |                       |            |                  |
| Realización de la Reserva por Valuación de Propiedades, Planta y Equipo |                 |                                   |                    |               |                     |                       |                       |            |                  |
| Aporte para futuro aumento  |                 |                                   |                    |               |                     |                       |                       |            |                  |
| <b>Saldo Final al 31 de Diciembre de 2012</b>                           | 600,00          | 60.000,00                         | -                  | 2.440,54      | -                   | 127.298,89            | 60.742,78             | 188.041,67 | 251.082,21       |



Ing. Jorge Quirós Tierra  
Gerente General



C. P. A. Dávila Miranda Merán  
Contadora  
Reg. 5198

**INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS INDUCUERDAS CIA. LTDA.  
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS INDUCUERDAS CIA. LTDA.**, RUC 0691728838001 Expediente SC. 36714 fue constituida en la ciudad de Riobamba – Ecuador, mediante escritura pública del 26 de Octubre 2009, inscrita en el registro mercantil el 23 Noviembre del 2009.

Su objeto social es la Fabricación y Distribución de cuerdas de Polipropileno.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en Ciudad de Riobamba, Av. Edelberto Bonilla y Calle Bogotá referencia a dos cuerdas del Mercado Mayorista, lugar donde mantiene su oficina administrativa y contable, la compañía mantiene un promedio de 13 personas al año en su nómina debido a su situación productiva.

**ANTECEDENTES**

Tal como lo indica la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías N°. No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.10 del 11 de octubre de 2011. Artículo primero.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
2. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
3. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

**2. BASES DE PREPARACIÓN**

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposiciones emitida en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre 2008, Resolución N. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías y Registro Oficial N. 566 – Viernes 28 de Octubre de 2011, resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, estableció que “las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados han sido preparados con base a costo histórico, aunque modificado por el valor de mercado de ciertos activos, que se encuentran especificadas en sus políticas de contabilidad.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) al 31 de diciembre 2013

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

#### **3.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.**

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal, de acuerdo a la **sección 30 Moneda funcional de la entidad** (Moneda Funcional párrafo 30.2).

#### **3.2. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS.**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que ésta es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información contenida en estos Estados Financieros, es responsabilidad de la Administración de compañía **INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS INDUCUERDAS CIA. LTDA., sección 2 Conceptos y Principios Generales** (Objetivos de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades párrafo 2.3) quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

En particular las principales estimaciones de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos y a reconocer en el futuro en los estados financieros, son las siguientes:

- Estimación de la vida útil y valor de mercado de los siguientes activos:
  - Instrumentos Financieros
  - Inventarios
  - Propiedad planta y equipo
  - Beneficios a los empleados
  - Otros
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los beneficios a los empleados.
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes.
- Las provisiones en bases a estudios técnicas que cubren las distintas variables que afectan a los productos en existencia (densidad, humedad, entre otras).
- Los costos futuros para el cierre de las instalaciones (Desmantelamiento).
- Activos por impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes Estados Financieros.

### **3.3. CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando;

- Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlos a consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o,
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidar un pasivo en su ciclo normal de operación

- ❑ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar
- ❑ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o,
- ❑ La compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

La compañía considera como efectivo a la caja así como a los depósitos bancarios a la vista, y se considera como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y que están sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por tanto una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo, sección 7 párrafo 7.2.

## **ACTIVOS FINANCIEROS**

La entidad ha optado aplicar como política de contabilidad lo previsto en la sección 11 y sección 12 en su totalidad.

### **a. Cuentas y documentos por cobrar**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes vendidos. Se contabiliza inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, sección 11 párrafo 13

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación (**Deterioro de un instrumento financiero párrafo 11.21**) para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similar.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación

crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente (**Reversión** párrafo 11.26)

### **Activos no Financieros**

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja en forma independiente, se estima la recuperación de la Unidad Generadora de Efectivo a la cual el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando la tasa pasiva del Banco Central del Ecuador, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido en cuyo caso la pérdida será revertida.

### **b. Inventarios**

Los inventarios son valorizados al costo y al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta (párrafo 13.4), el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método PMP (Precio Medio Ponderado), e incluye el gasto en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en el traslado a su ubicación y condiciones actuales (párrafo 13.11).

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y gastos de ventas.

El análisis del valor de los inventarios al cierre de cada año se divide en:

- ❑ Insumos: el costo promedio y el precio de última compra al cierre de cada año.
- ❑ Producto terminado: se utiliza el costo promedio (sección 13 párrafo 16 al 18) o al valor neto realizable (precio de venta – costos de terminación – Gastos de Comercialización) al cierre de cada año según corresponda a cada grupo o línea de producto.

### **c. Propiedad planta y equipo**

#### **Costo**

Los elementos de propiedad, planta y equipos son medidos al costo (**Medición al momento de su reconocimiento y componentes del costo sección 17 párrafos 9 al 12**) menos su depreciación acumulada y eventuales pérdidas por deterioro (**Medición posterior al reconocimiento inicial sección 17 párrafos 15 al 26**).

El costo de activos auto-construidos, incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso intencionado, y los costos de dismantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde estén ubicados (S. 17 párrafo 10 literal c).

Los gastos financieros se registrarán de acuerdo a la sección 25 costos por préstamos.

Cuando partes significativas de un elemento de propiedad, planta y equipos posean vidas útiles distintas entre sí, ellas son registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedad, planta y equipos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipos son determinados comparando los procedimientos de las ventas con los valores en libros de propiedad, planta y equipos y son reconocidas netas dentro de "otras ganancias (pérdidas)" en el resultado.

#### **Costos Posteriores**

El costo de reemplazar parte de un elemento de propiedad, planta y equipos es reconocido a su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la entidad, y sus costos puedan ser medidos de forma confiable. Los costos del mantenimiento habitual de propiedad, planta y equipos son reconocidos en el resultado cuando ocurren (S.17 p. 15).

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

#### **Depreciación y Vidas Útiles**

La depreciación será reconocida en resultados en base lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un elemento de propiedad, planta y equipos. Este método es el que refleja de mejor forma el uso y consumo del bien.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente, y se ajustarán de ser necesario.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son las siguientes:

Años estimados de vida útil en años

Grupo de Activos

|                              |         |
|------------------------------|---------|
| Edificios e Infraestructuras | 20 a 60 |
| Instalaciones                | 10 a 20 |
| Maquinarias y Equipos        | 10 a 35 |
| Equipos tecnológicos         | 3 a 10  |
| Vehículos                    | 10 a 25 |
| Otros activos fijos          | 10 a 30 |

### **Deterioro**

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor, y realizar una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el nuevo monto recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable

del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

#### **d. Provisiones**

Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se revertirán contra resultados cuando sea menor la posibilidad de ocurrencia que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

#### **e. Provisión para jubilación patronal y desahucio**

El código de trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder Jubilación Patronal (Código de trabajo artículo 216) a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución, y en casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador (C.T. art. 185 y 188). La compañía registra anualmente esta provisión tanto para la jubilación patronal y el desahucio en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías o Bancos. (Sección 28 párrafo 18 al 20).

El párrafo 20 de la sección 28 indica lo siguiente “Esta NIIF no requiere que una entidad contrate a un actuario independiente para que realice la valoración actuarial integral necesaria para calcular la obligación por beneficios definidos” pero para fines deducibilidad tributaria la Ley de Régimen Tributario Interno - Reglamento en su artículo 28 literal f; indica la importancia de la contratación de empresas actuariales calificadas.

#### **f. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Corresponden principalmente a cuentas por pagar propias al giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondiente valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método de interés implícito para las cuentas a largo plazo, (sección 11).

#### **g. Impuesto a la ganancias e impuestos diferidos**

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuestos (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera, clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivo y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del período (sección 29 párrafos 3 al 14).

#### **Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo (**párrafo 2.36**), es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo los **Conceptos y Principios Generales Sección 2**, el grupo registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios.

Las ventas ordinarias se reconocen cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha traspasado.

#### **h. Ingresos**

Los ingresos provenientes de la venta de productos terminados en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continua de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

#### **i. Ingresos Financieros**

Los intereses correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos en base al saldo a capital de los préstamos.

#### **j. Gastos de Operación**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

#### **k. Estado de Flujos de Efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- ❑ **Flujos de efectivo:** Entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalente, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ❑ **Actividades de explotación:** Actividades típicas de la operativa de los negocios de la compañía, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- ❑ **Actividades de inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- ❑ **Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### **l. Dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo al momento en que la Junta Extraordinaria de Accionistas lo aprueba en función de la política de dividendos acordada (Ley de Compañías art. 208).

#### **m. Período Contable**

El período contable en el Ecuador es del 1 de enero al 31 de diciembre 2013.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| A. Ingresos y gastos operativos              |            |            |               |
|--|------------|------------|---------------|
| El sistema de esta cuenta, los detalles son: |            |            |               |
|  | 2012       | 2011       | 2010          |
| Compras                                      | 692        | 520        | 262,00        |
| Costo de ventas                              | 201        | 414,00     | 262,00        |
| <b>Total</b>                                 | <b>893</b> | <b>934</b> | <b>524,00</b> |

| B. Gastos y gastos operativos                      |            |            |               |
|--|------------|------------|---------------|
| El sistema de esta cuenta, los detalles son:       |            |            |               |
|  | 2012       | 2011       | 2010          |
| Salarios   | 100        | 100        | 100           |
| Costo de ventas                                    | 100        | 100        | 100           |
| Depreciación                                       | 100        | 100        | 100           |
| Impuestos  | 100        | 100        | 100           |
| Intereses  | 100        | 100        | 100           |
| Provisión para deudas dudosas                      | 100        | 100        | 100           |
| Provisión para pérdidas por venta de inventarios   | 100        | 100        | 100           |
| Provisión para pérdidas por venta de propiedades   | 100        | 100        | 100           |
| Provisión para pérdidas por venta de inversiones   | 100        | 100        | 100           |
| Provisión para pérdidas por venta de otros activos | 100        | 100        | 100           |
| Provisión para pérdidas por venta de otros activos | 100        | 100        | 100           |
| <b>Total</b>                                       | <b>893</b> | <b>934</b> | <b>524,00</b> |

En el año 2012, la compañía se comprometió a pagar por un producto terminado con garantía de 10 y 20 días. Debido a la concentración del riesgo crediticio en estos clientes por cobrar debido a que la compañía tiene una política de venta de productos de bajo costo, en el año 2012 se reconoció un gasto por pérdidas de 100,00.

(1) La compañía, a través de un contrato de arrendamiento, se comprometió a pagar por un inmueble por un periodo de 12 meses.

(2) La compañía, a través de un contrato de arrendamiento, se comprometió a pagar por un inmueble por un periodo de 12 meses.

(3) La compañía, a través de un contrato de arrendamiento, se comprometió a pagar por un inmueble por un periodo de 12 meses.

(4) La compañía, a través de un contrato de arrendamiento, se comprometió a pagar por un inmueble por un periodo de 12 meses.

| C. Resultados                                |          |          |          |
|--|----------|----------|----------|
| El sistema de esta cuenta, los detalles son: |          |          |          |
|  | 2012     | 2011     | 2010     |
| Ingresos                                     | 893      | 934      | 524,00   |
| Gastos                                       | (893)    | (934)    | (524,00) |
| <b>Total</b>                                 | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

En el año 2012, la compañía se comprometió a pagar por un producto terminado con garantía de 10 y 20 días. Debido a la concentración del riesgo crediticio en estos clientes por cobrar debido a que la compañía tiene una política de venta de productos de bajo costo, en el año 2012 se reconoció un gasto por pérdidas de 100,00.



| Nota |                         |
|------|-------------------------|
| 1    | Revisión de la Ley 1733 |

El presente informe tiene como finalidad informar a la Comisión de Asesoría y Seguimiento de la Ley 1733, sobre los avances realizados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1733, y que se detallan a continuación:

El presente informe tiene como finalidad informar a la Comisión de Asesoría y Seguimiento de la Ley 1733, sobre los avances realizados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1733, y que se detallan a continuación:

| Nota |                         |
|------|-------------------------|
| 2    | Revisión de la Ley 1733 |

| Nota |                         |
|------|-------------------------|
| 3    | Revisión de la Ley 1733 |

El presente informe tiene como finalidad informar a la Comisión de Asesoría y Seguimiento de la Ley 1733, sobre los avances realizados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1733, y que se detallan a continuación:

| Nota |                         |
|------|-------------------------|
| 4    | Revisión de la Ley 1733 |

El presente informe tiene como finalidad informar a la Comisión de Asesoría y Seguimiento de la Ley 1733, sobre los avances realizados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1733, y que se detallan a continuación:

| Nota |                         |
|------|-------------------------|
| 5    | Revisión de la Ley 1733 |

El presente informe tiene como finalidad informar a la Comisión de Asesoría y Seguimiento de la Ley 1733, sobre los avances realizados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1733, y que se detallan a continuación:



